

10 MAY 2024

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 0010/49.

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada por el Jefe de Aseo Ornato y Medio Ambiente de fecha 17 de Noviembre del 2022, a la Administradora Municipal remitiendo las Especificaciones Técnicas para la Licitación de la Propuesta Pública. **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”.**
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al proceso de licitación denominado **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”.**
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
6. Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”.**
7. El Decreto Afecto N° 576 de fecha 07 de Marzo de 2024, para la Toma de Razón de la Contraloría General de la República de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”.**
8. El Decreto Exento N° 763 de fecha 02 de Abril de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL”.**
9. La Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-24-LR24.**
10. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
11. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-24-LR24.**
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-24-LR24.**

- Administrador Municipal o quien lo subrogue.
- Director de SECPLA o quien lo subrogue.
- Director de Asesoría Jurídica o quien lo subrogue.
- Jefe de Departamento de Aseo y Ornato o quien lo subrogue.

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SEN/AM/CRL/rbs  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Of. Partes

